



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0530- 2015-A/MPMN

Moquegua, 25 de Mayo de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto considera pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a la Directora de la Asociación Hogar Belén, Madre LORETTA BONOKOSKI SCHNELL, quien a lo largo de su vida se ha dedicado al cuidado, enseñanza y atención de muchos niños y niñas desamparados, inculcándoles valores morales y principios que les ha servido para ser ciudadanos de bien, contribuyendo al desarrollo de Moquegua;

Que, la obra de la Casa Hogar Belén de la Madre Loretta Bonokoski, continúa vigente a pesar de las dificultades, ayudando a muchos niños y niñas, con el constante apoyo de los Hijos Mayores del Hogar, Instituciones Públicas y de la Población Moqueguana;

Por lo que, estando a las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR a la Directora de la Asociación Hogar Belén, **Madre LORETTA BONOKOSKI SCHNELL**, por su abnegada labor dedicada al servicio de la niñez del Hogar Belén - Moquegua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESE la Medalla de la Ciudad a la Madre LORETTA BONOKOSKI SCHNELL, como testimonio de gratitud y reconocimiento de la población de Moquegua.

ARTÍCULO TERCERO.- INSCRÍBASE, en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, la presente distinción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE